

HOJA RESUMEN DE SÚPER EFECTIVO

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución 3274-2017 (Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado) y las Normas Modificatorias, BANCO RIPLEY PERÚ informa al cliente lo siguiente, respecto a su "Préstamo Súper Efectivo" (el "Crédito") que se solicita:

1	Monto del Crédito ⁽¹⁾	Desde S/ 2,000 hasta S/ 50,000		
2	Moneda	Soles		
3	Datos adicionales sobre el crédito			
	Día de pago ⁽²⁾	Según cronograma de pagos		
	Plazo de pago ⁽³⁾	Desde 12 meses hasta 48 meses		
	Periodo de gracia, cuotas mensuales incluidas dentro del plazo	Según cronograma de pagos		
4	Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija TEA ⁽⁴⁾	11.88% a 89.90%		
5	Tasa de costo efectivo anual TCEA ^{(4) (5)}	Según cronograma de pagos		
6	Penalidad por pago fuera de fecha ⁽⁶⁾			
	A partir del primer día de vencimiento de la fecha de pago	S/ 50.00		
	Interés Moratorio	99.90%		
7	Seguros	Desgravamen ^{(7) (8)}		Protección de Pagos ^{(7) (8)}
	Prima mensual	Monto a desembolsar	Prima	Monto a desembolsar
		Hasta S/ 4,000	S/ 10	Hasta S/ 4,000
		Mayor S/ 4,000 hasta S/ 25,000	S/ 15	Mayor S/ 4,000 hasta S/19,999
		Mayor a S/ 25,000	S/ 20	S/ 9
	Nombre de la Compañía de Seguros	RIMAC		MAPFRE
	Número de Póliza en Soles	49701132		6200001
	Cobertura	Muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad		Hasta 6 cuotas en caso de desempleo involuntario para dependientes o incapacidad temporal para independientes. Cubre: hasta S/ 1500 por cuota para préstamos hasta S/ 19,999
8	Envío físico de estado de cuenta ⁽⁹⁾	S/9.90		Mensual
9	Servicios brindados a solicitud del cliente			
	Pagos en ventanillas de otros bancos ⁽¹⁰⁾	S/4.50		Por operación
	Pagos a través de las webs de otros bancos ⁽¹⁰⁾	S/4.50		Por operación
	Copias de documentos (impresión de estado de cuenta)	S/8.00		Por operación
10	Tributos ITF - Impuesto a las transacciones financieras ⁽¹¹⁾	0.005%		
11	Ante el incumplimiento de las condiciones de pago, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.			

(1) El monto, plazo y características final del crédito aprobado al CLIENTE, es comunicado con el desembolso del crédito y/o con la entrega del cronograma de pagos de acuerdo al medio convenido con el cliente. Sin embargo, BANCO RIPLEY PERÚ S.A se reserva el derecho de rechazar la solicitud del crédito, como resultado de la evaluación crediticia que se realice al CLIENTE.

(2) El día de pago puede ser convenido entre el primero y último día de cada mes.

(3) El plazo final establecido es informado en el cronograma de pagos.

(4) La TEA y TCEA calculados en base a 360 días. TEA final es informado con el desembolso del crédito y/o con la entrega del cronograma de pagos.

(5) Ejemplo de TCEA máxima: 81.96%, según tarifario vigente. Año base de 360 días. Ejemplo explicativo: Por un retiro de S/ 5,000 pagará 36 cuotas mensuales de S/282.65. El total intereses es de S/ 5175.45, además se considerará el cobro de seguro de desgravamen de S/ 15 y seguro de protección de pagos de S/ 9, ambos cobrados de manera mensual. El valor final de las cuotas y TCEA podría variar en función a la fecha de desembolso, plazo, importe y seguro de desgravamen.

(6) El cargo de S/50 soles mensuales se genera al día siguiente del vencimiento de la fecha de pago. Este cargo se aplicará mensualmente hasta el 3er mes de incumplimiento. Interés Moratorio: A partir del 4to mes de incumplimiento se cobrará un interés moratorio anual del 99.90%, el cual se calculará de manera diaria sobre el capital vencido.

(7) Es requisito obligatorio, el cual es contratado por el Banco con la compañía de seguros correspondiente. Sin embargo, el cliente puede endosar pólizas similares para coberturar este riesgo por el plazo e importe del crédito otorgado, previa evaluación y aprobación por parte del Banco según términos y condiciones informadas.

(8) Para seguro de Desgravamen y Seguro de protección de pagos, para clientes entre 18 a 69 años y 364 días aplicará según el monto de desembolso con la aseguradora RIMAC (Póliza 0049701132) y MAPFRE (Póliza 6200001) respectivamente.

(9) El estado de cuenta virtual (correo electrónico) y la visualización por la Banca por Internet (web o App Mobile) es gratuito.

(10) Aplica para pagos realizados en otros bancos (Agencias y canales virtuales) y Cámara de Compensación Electrónica (CCE)

(11) El impuesto a las transacciones financieras aplican para operaciones de desembolso de crédito y cualquier pago que realice el cliente.

Declaración final del Cliente

Declaro haber sido informado y/o recibido por parte de BANCO RIPLEY PERÚ sobre los términos y condiciones de la Hoja Resumen de Súper Efectivo junto con el Cronograma de Pagos. Asimismo, declaro que BANCO RIPLEY PERÚ ha absuelto todas y cada una de mis dudas acerca del contenido y la forma de ejecución de las disposiciones señaladas en los mencionados documentos. En vista de ello, manifiesto haber brindado mi aceptación a través de los medios que el BANCO ha dispuesto para tal fin.

Suscrito en dos ejemplares de igual tenor en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

BANCO RIPLEY PERÚ	EL CLIENTE	EL CÓNYUGE
 Nombre: Paul Fiedler Vasquez Mejia DNI: 07629900	Nombre: DNI:	Nombre: DNI:

HOJA RESUMEN DE SÚPER EFECTIVO

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución 3274-2017 (Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado) y las Normas Modificatorias, BANCO RIPLEY PERÚ informa al cliente lo siguiente, respecto a su "Préstamo Súper Efectivo" (el "Crédito") que se solicita:

1	Monto del Crédito ⁽¹⁾	Desde S/ 2,000 hasta S/ 50,000		
2	Moneda	Soles		
3	Datos adicionales sobre el crédito			
	Día de pago ⁽²⁾	Según cronograma de pagos		
	Plazo de pago ⁽³⁾	Desde 12 meses hasta 48 meses		
	Periodo de gracia, cuotas mensuales incluidas dentro del plazo	Según cronograma de pagos		
4	Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija TEA ⁽⁴⁾	11.88% a 89.90%		
5	Tasa de costo efectivo anual TCEA ^{(4) (5)}	Según cronograma de pagos		
6	Penalidad por pago fuera de fecha ⁽⁶⁾			
	A partir del primer día de vencimiento de la fecha de pago	S/ 50.00		
	Interés Moratorio	99.90%		
7	Seguros	Desgravamen ^{(7) (8)}		Protección de Pagos ^{(7) (8)}
	Prima mensual	Monto a desembolsar	Prima	Monto a desembolsar
		Hasta S/ 4,000	S/ 10	Hasta S/ 4,000
		Mayor S/ 4,000 hasta S/ 25,000	S/ 15	Mayor S/ 4,000 hasta S/19,999
		Mayor a S/ 25,000	S/ 20	S/ 9
	Nombre de la Compañía de Seguros	RIMAC		MAPFRE
	Número de Póliza en Soles	49701132		6200001
	Cobertura	Muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad		Hasta 6 cuotas en caso de desempleo involuntario para dependientes o incapacidad temporal para independientes. Cubre: hasta S/ 1500 por cuota para préstamos hasta S/ 19,999
8	Envío físico de estado de cuenta ⁽⁹⁾	S/9.90		Mensual
9	Servicios brindados a solicitud del cliente			
	Pagos en ventanillas de otros bancos ⁽¹⁰⁾	S/4.50		Por operación
	Pagos a través de las webs de otros bancos ⁽¹⁰⁾	S/4.50		Por operación
	Copias de documentos (impresión de estado de cuenta)	S/8.00		Por operación
10	Tributos ITF - Impuesto a las transacciones financieras ⁽¹¹⁾	0.005%		
11	Ante el incumplimiento de las condiciones de pago, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.			

- (1) El monto, plazo y características final del crédito aprobado al CLIENTE, es comunicado con el desembolso del crédito y/o con la entrega del cronograma de pagos de acuerdo al medio convenido con el cliente. Sin embargo, BANCO RIPLEY PERÚ S.A se reserva el derecho de rechazar la solicitud del crédito, como resultado de la evaluación crediticia que se realice al CLIENTE.
- (2) El día de pago puede ser convenido entre el primero y último día de cada mes.
- (3) El plazo final establecido es informado en el cronograma de pagos.
- (4) La TEA y TCEA calculados en base a 360 días. TEA final es informado con el desembolso del crédito y/o con la entrega del cronograma de pagos.
- (5) Ejemplo de TCEA máxima: 81.96%, según tarifario vigente. Año base de 360 días. Ejemplo explicativo: Por un retiro de S/ 5,000 pagará 36 cuotas mensuales de S/282.65. El total intereses es de S/ 5175.45, además se considerará el cobro de seguro de desgravamen de S/ 15 y seguro de protección de pagos de S/ 9, ambos cobrados de manera mensual. El valor final de las cuotas y TCEA podría variar en función a la fecha de desembolso, plazo, importe y seguro de desgravamen.
- (6) El cargo de S/50 soles mensuales se genera al día siguiente del vencimiento de la fecha de pago. Este cargo se aplicará mensualmente hasta el 3er mes de incumplimiento. Interés Moratorio: A partir del 4to mes de incumplimiento se cobrará un interés moratorio anual del 99.90%, el cual se calculará de manera diaria sobre el capital vencido.
- (7) Es requisito obligatorio, el cual es contratado por el Banco con la compañía de seguros correspondiente. Sin embargo, el cliente puede endosar pólizas similares para coberturar este riesgo por el plazo e importe del crédito otorgado, previa evaluación y aprobación por parte del Banco según términos y condiciones informadas.
- (8) Para seguro de Desgravamen y Seguro de protección de pagos, para clientes entre 18 a 69 años y 364 días aplicará según el monto de desembolso con la aseguradora RIMAC (Póliza 0049701132) y MAPFRE (Póliza 6200001) respectivamente.
- (9) El estado de cuenta virtual (correo electrónico) y la visualización por la Banca por Internet (web o App Mobile) es gratuito.
- (10) Aplica para pagos realizados en otros bancos (Agencias y canales virtuales) y Cámara de Compensación Electrónica (CCE)
- (11) El impuesto a las transacciones financieras aplican para operaciones de desembolso de crédito y cualquier pago que realice el cliente.

Declaración final del Cliente

Declaro haber sido informado y/o recibido por parte de BANCO RIPLEY PERÚ sobre los términos y condiciones de la Hoja Resumen de Súper Efectivo junto con el Cronograma de Pagos. Asimismo, declaro que BANCO RIPLEY PERÚ ha absuelto todas y cada una de mis dudas acerca del contenido y la forma de ejecución de las disposiciones señaladas en los mencionados documentos. En vista de ello, manifiesto haber brindado mi aceptación a través de los medios que el BANCO ha dispuesto para tal fin.

Suscrito en dos ejemplares de igual tenor en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

BANCO RIPLEY PERÚ	EL CLIENTE	EL CÓNYUGE
 Nombre: Paul Fiedler Vasquez Mejia DNI: 07629900	Nombre: DNI:	Nombre: DNI: